



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por WILTON DE JESÚS DE LA HOZ MELO en contra de YOLANDA USTARIZ QUINTERO Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2018-00202-00

Vista la nota secretarial que antecede, se ordena oficiar a la Dirección de Administración Judicial de Valledupar, a fin de que informe a este despacho, si a la fecha existe contrato para la reproducción fotostática de los expedientes o en su defecto, cuando tiene previsto contratar al operador para tales efectos y cuál es el mecanismo que debe adoptar este despacho para reproducir las piezas procesales que se requieren para surtir la alzada dentro de los procesos y para lo cual las partes han consignado el valor del arancel judicial establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA18-11176.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR</p> <p>En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.</p> <p>LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ Secretario</p>
